



Ciudad de Chos Malal, 19 de mayo del 2020.-

## Selección de Técnicos/as en Imágenes Hospital Chos Malal.-

Por la presente se hace el llamado para desarrollar el proceso de Selección para la cobertura de los cinco (5) Puesto de "Técnico en Imágenes (TR4)" creados mediante Decreto 0297/2020.

### Instancias

- Concurso Interno Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud
- Concurso Interno abierto a la Administración Pública Provincial
- Concurso Externo Abierto al Público en General

### 1) Nombre del cargo: "Técnico en imágenes (TR4)" – Categoría TC1

### 2) Objetivo del cargo:

- Asistir y atender pacientes para la producción de Bioimágenes, aplicando técnicas adecuadas correspondientes según estado de la persona atendida y las indicaciones médicas

### 3) Principales Funciones

- Realizar estudios de imágenes (radiografía, mamografía, tomografías, contrastados) solicitados por los distintos servicios
- Recibir, preparar a pacientes y realizar la obtención de imágenes, dar instrucciones sobre elementos que pudieran interferir en la calidad de los exámenes
- Evaluar analíticamente la indicación médica
- Evaluar el proceso tecnológico que se deriva de la indicación.
- Analizar la visibilidad del estudio.
- Informar a la persona a la que se le va a realizar el estudio y/o acompañantes acerca del proceso que se llevará a cabo
- Realizar las identificaciones en las imágenes obtenidas.
- Evaluar Calidad y parámetros de Imágenes
- Manejo con precisión de los distintos equipos, especialmente el tomógrafo y el mamógrafo.
- Manejo de Arco en "C".
- Gestionar su ámbito de trabajo. Promocionar buenas prácticas radio-sanitarias de seguridad.

### Competencias técnicas y actitudinales

- Puntualidad, responsabilidad y compromiso con la tarea
- Formación académica adecuada
- Trabajo en equipo (diálogo, autocrítica, criteriosidad, escucha activa, maleabilidad, empatía)
- Confidencialidad
- Organización, planificación, pro-actividad (iniciativa), proyección



#### 4) DEPENDENCIA

Hospital Zonal Chos Malal – Nivel IV – Zona Sanitaria III

#### 5) MODALIDAD CONTRACTUAL

Trabajador/trabajadora de Planta. El régimen laboral será de 24 horas, con Guardias Activas y Pasivas, según CCT del Sistema Público de Neuquén (Ley 3118). – Sin vivienda oficial – Disponibilidad de 08,00 horas a 20,00 horas

#### 6) REQUISITOS ESPECIFICOS

##### ***Instancia interna al Sistema de Salud***

- Poseer título de Técnico en imágenes o Técnico en Radiología (Nivel Terciario) o licenciado en Bioimágenes (nivel Universitario) extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. **(Excluyente).**

##### ***NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRAMITE***

- Poseer matricula Provincial vigente **(Excluyente)**
- Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118.
- No encontrarse en condiciones para jubilarse dentro de los próximos cinco años al cierre de la inscripción.
- No estar bajo régimen de adecuación tareas u horario adecuado o reducido (Art. 58b del CCT)
- Tener conocimiento y manejo de Arco en "C" - Gilardoni - **Preferentemente**
- Tener conocimiento de manejo del tomógrafo Canon – Aquilón Lightning (helicoïdal de 16 filas de detectores), que es el Equipo que contamos en nuestra Institución - **Preferentemente**
- Manejo de mamógrafo GBA digital Indirecto - **Preferentemente**
- Post Grado o Post Titulo en Tomografía/Mamografía

##### ***Instancia a la Administración Pública Provincial (Incluye trabajadores eventuales del SPPS)***

- Poseer título de Técnico en imágenes o Técnico en Radiología (Nivel Terciario) o licenciado en Bioimágenes (nivel Universitario) extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial, pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. **(Excluyente).**

##### ***NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRAMITE***

- Poseer matricula Provincial vigente **(Excluyente)**
- Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118.
- Edad hasta treinta y cinco (35) años al cierre de la inscripción.
- No estar bajo régimen de tareas u horario adecuado o reducido (Art. 58b del CCT)
- Amplio conocimiento del manejo del tomógrafo y del mamógrafo, comprobado con certificaciones
- Poseer cursos de Radiofísica Sanitaria





**Instancia Externa abierta al público en general**

- Poseer título de Técnico en imágenes o Técnico en Radiología (Nivel Terciario) o licenciado en Bioimágenes (nivel Universitario) extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial, pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. **(Excluyente).**

**NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRAMITE**

- Poseer matrícula Provincial vigente (Preferentemente)
- Cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo, ley 3118. Ver Anexo adjunto.
- Edad hasta treinta y cinco (35) años al cierre de la inscripción.
- Poseer curso de Radiofísica
- Tener conocimiento de manejo del tomógrafo y mamógrafo comprobable

7) DOCUMENTACION A PRESENTAR

**Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud y a la Administración Pública Provincial (incluye trabajadores eventuales)**

- a. Nota de Solicitud de inscripción donde consten datos de identificación y motivaciones para inscribirse a la convocatoria.
- b. Poseer título de Técnico en imágenes o Técnico en Radiología (Nivel Terciario) o licenciado en Bioimágenes (nivel Universitario) extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial, pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. **(Excluyente).**  
**NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRAMITE**
- c. **Fotocopia Autenticada de Matrícula (Excluyente)**
- d. Fotocopia autenticada de D.N.I. (anverso y reverso), con constancia de votos emitidos en el último año electoral; en caso de no tenerlos constancia de junta electoral o entidad pertinente ([www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar)). **(Excluyente)**
- e. Última evaluación de desempeños y planilla de asistencia de los últimos dos años
- f. Currículum Vitae:

Las certificaciones de servicios, cursos y capacitaciones deben estar autenticadas.<sup>1</sup>

- g. Declaración jurada donde manifieste que quien se postula está en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo – se extiende formulario en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal Chos Malal. Ver Anexo I adjunto.
- h. Domicilio en Chos Malal - No Excluyente
- i. Toda la documentación descrita debe presentarse en: sobre cerrado en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal, indicando nombre y apellido de quien se postula, cargo a acceder, teléfono y/o correo electrónico; o por correo electrónico a: [rrhhospitalchosmalal@gmail.com](mailto:rrhhhospitalchosmalal@gmail.com) – colocando en el asunto: SELECCIÓN RADIOLOGÍA/IMAGENES

<sup>1</sup> Ésta puede hacerla Autoridad Institucional (sanitaria, de educación o capacitador) o autoridad donde prestó servicios



***Externo o abierto al público en general***

- a) Nota de Solicitud de inscripción donde consten datos de identificación y motivaciones para inscribirse a la convocatoria.
- b) Poseer título de Técnico en imágenes o Técnico en Radiología (Nivel Terciario) o licenciado en Bioimágenes (nivel Universitario) extendido por Universidad o Institución Nacional o Provincial, pública o privada con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. (***Excluyente***).

***NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRAMITE***

- c) ***Fotocopia Autenticada de Matrícula (preferentemente)***
- d) Fotocopia autenticada de D.N.I. (anverso y reverso), con constancia de votos emitidos en el último año electoral; en caso de no tenerlos constancia de junta electoral o entidad pertinente ([www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar)). (***Excluyente***)
- e) Certificado de Deudor Moroso Alimentario
- f) Currículum Vitae:

Las certificaciones de servicios, cursos y capacitaciones deben estar autenticadas.<sup>2</sup>

- g) Declaración jurada donde manifieste que quien se postula está en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo – se extiende formulario en la oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal Chos Malal. Ver Anexo I adjunto.
- h) Toda la documentación descrita debe presentarse en sobre cerrado en: la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal, indicando Nombre y apellido de quien se postula, Cargo a acceder, teléfono y/o correo electrónico; o por correo electrónico a: [rhhhospitalchosmalal@gmail.com](mailto:rhhhospitalchosmalal@gmail.com) – colocando en el asunto: SELECCIÓN RADIOLOGIA/IMAGENES

8) PERIODO DE INSCRIPCION

***Cerrado al Sistema Público Provincial de Salud***

- a. El período habilitado para la inscripción es desde el **26 mayo de 2020 y hasta el 29 de mayo de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- b. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.
- c. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concursa, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.

<sup>2</sup> Ésta puede hacerla Autoridad Institucional (sanitaria, de educación o capacitador) o autoridad donde prestó servicios





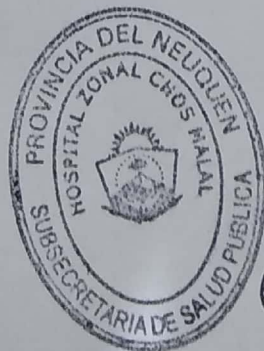
- d. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista  
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **2 de junio de 2020**, a las 12:00 horas
  - Evaluación **el 4 de junio de 2020**, a partir de las 9:00 horas.

### **Abierto a la Administración Pública Provincial y Trabajadores Eventuales del SPSS**

- e. El período habilitado para la inscripción es desde el **8 de junio de 2020 y hasta el 12 de junio de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- f. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.
- g. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concurra, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.
- h. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista  
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **16 de junio de 2020**, a las 12:00 horas
  - Evaluación **el 18 de junio de 2020**, a partir de las 9:00 horas.

### **Externo o abierto al público en general**

- i. El período habilitado para la inscripción es desde el **22 de junio de 2020 y hasta el 26 de junio de 2020** inclusive, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal "Dr. Gregorio Álvarez", sito sobre Estanislao Flores 650, de la Ciudad de Chos Malal.
- j. Vencido el plazo indicado en el inciso **a.** de este artículo, no podrá presentarse ninguna otra documentación, salvo la expresamente solicitada por el jurado.
- k. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada, por ende la falsedad de los mismos por parte de quien concurra, será motivo para la exclusión y/o será causa de inhabilitación para presentarse a una nueva selección por el término de uno (1) a diez (10) años, según la gravedad y se comunicará a las entidades que correspondan.
- l. Verificación de documentación; Oposición y Entrevista  
El Jurado designado operará en instalaciones del Hospital Zonal Chos Malal:
- El proceso de Observación el **30 de junio de 2020**, a las 12:00 horas
  - Evaluación **el 2 de julio de 2020**, a partir de las 9:00 horas.



Hospital Zonal Chos Malal

Nota: 419 /2020

GDRRH:

Dr. Correa Raúl A.  
Director  
Hospital Zonal Chos Malal